



LLAMADO A CONCURSO PARA PROVEER CARGO: “PROFESIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN EJECUTIVA CIEP”

Nombre Centro Centro de Investigación en Ecosistemas de la Patagonia	Unidad de Trabajo dependiente Dirección Ejecutiva.
Perfil solicitado Título relacionado con ciencias sociales, humanidades, administrativas o profesional afín, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.	Lugar de trabajo Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
Tipo de contrato Contrato indefinido, prueba inicial de tres meses.	Renta bruta mensual \$1.587.000 jornada completa
Periodo A partir del 01 de marzo de 2022.	

INTRODUCCIÓN

El Centro de Investigación en Ecosistemas de la Patagonia CIEP, es un Centro Regional de Investigación creado bajo el Programa Centros Regionales de CONICYT, con la participación inicial conjunta de la Universidad de Concepción (UdeC), la Universidad Austral de Chile (UACH) y el Gobierno Regional de Aysén. A principios de 2006, el CIEP comienza sus funciones en Coyhaique y hasta la fecha ha marcado precedentes en investigación de excelencia en Aysén y el país. En marzo de 2015, el CIEP se conformó como una Corporación de derecho privado, sin fines de lucro. Desde entonces, el centro ha demostrado pertinencia regional y vinculación con la comunidad logrado posicionarse como un centro de referencia nacional que cuenta con capacidades en ciencia y tecnología instaladas en Aysén. Este resultado se ha logrado luego de un largo proceso que ha considerado una exitosa gestión en aspectos tales como la adjudicación de proyectos de investigación, la administración de los recursos de financiamiento institucional, vinculación con los sectores productivos, autoridades y organismos públicos, privados y sociales.

CIEP tiene como principal objetivo generar conocimiento científico de primer nivel desde la región de Aysén hacia el resto del mundo, contribuir científicamente al desarrollo socioeconómico de Aysén y, fortalecer y potenciar el núcleo científico regional. Para ello, el CIEP cuenta con las siguientes líneas de investigación: Ecosistemas Terrestres; Ecosistemas Acuáticos; Arqueología y Patrimonio; Turismo Sustentable; Pesca Artesanal y Acuicultura; Clima y Contaminación.



El CIEP ha contribuido al desarrollo del país desde una región extrema, especialmente a través del aumento en el conocimiento empírico de los procesos y propiedades de los múltiples recursos naturales de la Patagonia, que se ha traducido en la publicación de artículos científicos en revistas internacionales.

CARGO A PROVEER

El Centro de Investigación en Ecosistemas de la Patagonia, requiere la contratación de un profesional con habilidades de planificación, comunicación, coordinación y sistematización de información, que apoye en la generación de acciones de seguimiento y control del quehacer institucional.

OBJETIVOS DEL CARGO

El CIEP a través de la Dirección Ejecutiva, requiere la contratación de un profesional del área de las ciencias sociales, humanidades y/o administrativas que interactúe con los científicos e investigadores, y con las distintas unidades del CIEP, con la finalidad de conocer, registrar y coordinar las acciones de seguimiento del quehacer científico tecnológico y administrativo de esta institución.

FUNCIONES A DESARROLLAR

1. Profesional de Apoyo a la Gestión Ejecutiva CIEP.
2. Apoyar en el poblamiento y determinación de indicadores corporativos.
3. Apoyar procesos de postulación de proyectos.
4. Hacer seguimiento de proyectos adjudicados por CIEP.
5. Recopilación y administración de información interna y externa.
6. Apoyo en rendición de proyectos o iniciativas.
7. Otras actividades solicitadas asociadas a su cargo.

REQUISITOS DEL/LA POSTULANTE

Formación y nivel profesional: Formación profesional relacionada con el área de las ciencias sociales, humanidades o administrativas.



EXPERIENCIA DEMOSTRABLE DEL/LA POSTULANTE

Los candidatos(as) deberán demostrar experiencia en cargos o responsabilidades similares y/o aptitudes según lo planteado en estos términos técnicos de referencia, especialmente en:

- ✓ Habilidades de planificación y de trabajo en equipo.
- ✓ Habilidades de comunicación en inglés (verbal y escrita, deseable).

COMPETENCIAS METODOLÓGICAS

- ✓ Capacidad de organización y sistematización de información.
- ✓ Capacidad de redacción de informes.
- ✓ Capacidad de comunicación.
- ✓ Capacidad para gestionar y hacer seguimiento a acciones relacionadas con actividades científicas.
- ✓ Capacidad de interactuar regularmente con investigadores y profesionales de otras instituciones de investigación, estudiantes y público en general.
- ✓ Manejo de aplicaciones Office (Word, Excel, PowerPoint) u otras de estándar atendibles y exigibles al cargo.

COMPETENCIAS CONDUCTUALES.

- ✓ **Valores:** Honestidad, empatía y colaboración.
- ✓ **Actitudes:** Pro-actividad, confianza, cordialidad, apertura al diálogo.
- ✓ **Talentos inherentes:** Disposición para trabajar en equipos multidisciplinarios, claridad, creatividad, capacidad para crear un clima favorable, capacidad de organización, capacidad de observación y atención, capacidad de reconocimiento y respuesta, flexibilidad y habilidad para entablar relaciones interpersonales positivas a todo nivel.
- ✓ **Proactividad:** Ser capaz de tomar la iniciativa y anticiparse a las situaciones diarias en el desempeño de las funciones, percibiendo escenarios críticos, planificándose a mediano y largo plazo, para evitar solo reaccionar.
- ✓ **Actitudes:** Confianza, cordialidad, apertura al diálogo, motivación por mejorar procesos de manera continua y superar situaciones complejas.
- ✓ **Comunicación Efectiva:** Ser capaz de escuchar y expresarse en forma oral y escrita de manera clara y directa. Implica igualmente la disposición de ponerse en el lugar del otro, la habilidad de transmitir ideas y estados de ánimo, y la habilidad de coordinar acciones.
- ✓ **Trabajo en Equipo:** Deberá ser capaz de ser parte de equipos multidisciplinarios de trabajo de forma proactiva y colaborativa.



OTROS REQUISITOS

- ✓ Dominio de idioma inglés escrito y hablado de preferencia.
- ✓ Sede para el cargo en la ciudad de Coyhaique.

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

- ✓ El trabajo es en el Centro de Investigación en Ecosistemas de la Patagonia (CIEP), en la comuna de Coyhaique, Chile.
- ✓ Disponibilidad a partir del 01 de marzo de 2022.
- ✓ El “CIEP” se compromete a pagar una remuneración bruta mensual de \$1.587.000 (un millón quinientos ochenta y siete mil pesos).
- ✓ Las funciones encomendadas serán supervisadas por Director Ejecutivo de CIEP, o quien legalmente lo subrogue o reemplace en el cargo.
- ✓ El candidato/a debe tener disponibilidad o flexibilidad horaria en el marco de salidas a terrenos, así como eventualmente jornadas fuera del horario regular.

ANTECEDENTES SOLICITADOS

- ✓ Currículum Vitae actualizado y en formato libre. Debe incluir: correo electrónico, número de celular.
- ✓ Copias simples del Título profesional, post-títulos y otras acreditaciones de estudios pertinentes. (certificados o diplomas).
- ✓ Carta de presentación y motivación.
- ✓ Copia simple de cédula de identidad vigente.
- ✓ Certificado original de antecedentes actualizado (máximo 30 días desde la fecha de emisión), emitido por el organismo público respectivo actualizado.
- ✓ Certificado que acredite su experiencia laboral, no mayor a 60 días.
- ✓ Se recomienda no presentar documentos originales en las primeras etapas del proceso, ya que los antecedentes de postulación no serán devueltos.
- ✓ Recuerde que la no presentación de los documentos aquí solicitados dejará sin efecto su postulación y será declarada inadmisibile.



COMUNICACIÓN Y ENTREGA DE POSTULACIÓN

a) Comunicación.

- ✓ Este proceso se iniciará a través de publicación el día 02 de febrero de 2022, en la página web y redes sociales del CIEP.
- ✓ Las bases, sus modificaciones, aclaraciones y otros documentos integrantes de las mismas estarán disponibles en la plataforma <http://www.ciep.cl/transparencia/concursos.html>
- ✓ Las aclaraciones y consultas deberán hacerse al correo electrónico dayana.saldivia@ciep.cl según plazo indicado en estas bases de concurso.

b) Postulaciones:

- ✓ Los/as postulantes podrán enviar los antecedentes solicitados al correo electrónico [dayana.saldivia@ciep](mailto:dayana.saldivia@ciep.cl) con asunto titulado “Concurso profesional de apoyo a la Gestión Ejecutiva” Ciep.
- ✓ El tamaño del conjunto de información enviada y adjuntada, por vía electrónica, no debe superar los 10 Megabytes.
- ✓ No se aceptarán postulaciones remitidas en formato papel.

c) Recepción de Postulaciones:

- ✓ No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de plazo. Serán consideradas dentro del proceso de selección aquellas postulaciones recibidas siempre que se consigne claramente la fecha de envío de correo electrónico.
- ✓ La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación y será declarada inadmisibles.
- ✓ Además de lo anterior, y para la debida comprensión del contenido de las postulaciones presentadas por los/as participantes, la Comisión de Selección Técnica se reserva el derecho de poder solicitar por escrito a éstos/as, en caso de ser necesario, durante el proceso de evaluación, aclaraciones, rectificaciones por errores de forma u omisiones; y la entrega de antecedentes, con el objeto de clarificar y precisar el correcto sentido y alcance de la postulación.
- ✓ La postulación a este cargo implica la aceptación de todas las condiciones ofrecidas por el mismo, debiendo renunciar a sus condiciones actuales para poder asumir la nueva posición en caso de ser seleccionado/a.
- ✓ Las personas que no cumplan con los requisitos específicos solicitados en estas bases quedarán fuera del proceso de selección por no ajustarse al perfil solicitado.



CRONOGRAMA DE PROCESO DE LLAMADO

El llamado, las bases, sus modificaciones, aclaraciones y otros documentos integrantes de las mismas estarán disponibles en forma gratuita en plataforma <http://www.ciep.cl/transparencia/concursos.html> de CIEP. Este se desarrollará de acuerdo a las siguientes fechas y plazos.

ACTIVIDAD	MEDIO COMUNICACIÓN	FECHAS
Publicación del llamado.	Página web y redes sociales CIEP.	02 de febrero de 2021
Período de preguntas	dayana.saldivia@ciep.cl	Desde 02 de febrero de 2022
Fecha y hora de término de preguntas	dayana.saldivia@ciep.cl	10 de febrero de 2022
Período de respuestas	dayana.saldivia@ciep.cl	Hasta 11 de febrero de 2022
Fecha y hora de cierre de recepción antecedentes.	dayana.saldivia@ciep.cl	Hasta el 14 de febrero de 2022, 17:00 horas
Fecha y hora de apertura de antecedentes.		15 de febrero de 2022, 09:00 horas
Fecha de publicación de resultados de preselección	Se enviará el resultado de su preselección a cada uno/a de los/as profesionales participantes, vía correo electrónico, según información indicada en curriculum vitae. A los profesionales preseleccionados a entrevista se le indicará fecha y hora de entrevista.	16 de febrero de 2022
Entrevistas	Será vía remota.	17 y 18 de febrero de 2022
Fecha de publicación de informe de resultados finales	Se publicará resultado final en plataforma www.ciep.cl .	21 de febrero de 2022
Comienzo servicio		01 de marzo de 2022

Los plazos a que se haga referencia en estas Bases son de días corridos, salvo se señale expresamente lo contrario.

La Corporación del Centro de Investigación en Ecosistemas de la Patagonia se reserva el derecho de ampliar el plazo de cierre de concurso, con el fin de contar con presentación de antecedentes suficientes al presente llamado, tomando en consideración el plazo necesario para que los profesionales puedan presentarse.



El plazo máximo para la recepción de antecedentes solicitados, vence impostergablemente el día 14 de febrero de 2022 a las 17:00 horas.

La Corporación del Centro de Investigación en Ecosistemas de la Patagonia se reserva el derecho de modificar alguna de las fechas establecidas en el cronograma del proceso de llamado, lo cual será informado en <http://www.ciep.cl/transparencia/concursos.html>.

ADMISIBILIDAD DE LAS POSTULACIONES

Para que las propuestas sean declarados admisibles, es decir, que sean susceptibles de ser evaluadas por la Comisión Técnica, es necesario que cumplan con:

- a) La presentación dentro de plazo.
- b) La documentación mínima necesaria requerida.

La Comisión Técnica verificará el cumplimiento de lo establecido en los documentos precedentes, indicando en el informe respectivas propuestas que no se ajusten a los requerimientos de presentación, las que serán declaradas inadmisibles.

Se deja constancia que la no presentación de los antecedentes requeridos para la admisibilidad en la forma establecida, no podrán ser subsanados durante la etapa de evaluación de los postulantes.

ENTREVISTA PERSONAL Y/O PRESENTACIÓN PÚBLICA

- ✓ La Comisión de Selección, convocará al postulante preseleccionado(a) a una entrevista personal en la cual deberá hacer una presentación simulando o proponiendo actividades a desarrollar en el Ciep asociada a las funciones descritas para el cargo en las presentes bases.
- ✓ La entrevista será a través de video conferencia.

EVALUACIÓN DE LAS POSTULACIONES

Las evaluaciones serán porcentuales siendo 0 y 100 %, la mínima y máxima calificación respectivamente. Cada ítem será evaluado de manera independiente y después será multiplicado por su ponderador. Los resultados de la ponderación serán sumados obteniéndose un valor total ponderador.



CRITERIO	PONDERADOR
Formación académica y adicional en el área	25%
Experiencia y/o participación en actividades similares durante los últimos 5 años	30%
Entrevista	30%
Carta motivacional y propuesta de trabajo	15%

La Comisión Técnica estará conformada por:

- Director Ejecutivo o quien lo reemplace.
- Subdirector Científico o quien lo reemplace.
- Subdirectora Administrativa o quien la reemplace.

Esta Comisión efectuará una entrevista personal y la apertura de antecedentes, revisará su admisibilidad y procederá a evaluarlas conforme a los criterios antes señalados.

La Comisión Técnica será la encargada de revisar los antecedentes entregados por los participantes y elaborar un informe de las propuestas recibidas de los concursantes de acuerdo con su puntaje obtenido.

RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

- ✓ La Comisión de Selección resolverá a más tardar el día **21 de febrero de 2022**. La publicación de los resultados estará disponible en plataforma <http://www.ciep.cl/transparencia/concursos.html> y se enviará a cada una de las personas participantes vía correo electrónico, según dirección electrónica indicada en currículum vitae.
- ✓ La Corporación del Centro de Investigación en Ecosistemas de la Patagonia se reserva el derecho de ampliar el plazo de cierre de concurso, con el fin de contar con presentación de antecedentes suficientes al presente llamado, tomando en consideración el plazo necesario para que los profesionales puedan presentarse.



PROCESO DE ADJUDICACIÓN Y READJUDICACIÓN.

Una vez evaluadas las postulaciones, la Comisión Técnica entregará su resultado al Director Ejecutivo de CIEP, para la publicación de los respectivos resultados.

- Se adjudicarán los cargos los profesionales que obtenga mayor puntaje total ponderado. La Comisión Técnica, podrá declarar desierto el proceso, si ninguno de las/los participantes supera el puntaje de 50 puntos totales ponderados.

Se podrá re adjudicar la postulación al postulante que haya obtenido la siguiente prioridad, si el postulante seleccionado:

- Se desistiera de su presentación.
- Por no suscribir el contrato en el plazo de 05 días hábiles contados desde la comunicación de la adjudicación. Sin perjuicio de la publicación de la decisión en el sitio fecha de publicación de adjudicación en el sitio <http://www.ciep.cl/transparencia/concursos.html>.

Tanto la adjudicación como la re adjudicación serán sancionadas por el Director Ejecutivo del CIEP, y publicadas en sitio <http://www.ciep.cl/transparencia/concursos.html>.

APLICACIÓN PRINCIPIO DE PROBIDAD Y TRANSPARENCIA

La Corporación del Centro de Investigación en Ecosistemas de la Patagonia se reserva el derecho de calificar la presunta incompatibilidad específica que pudiere ocurrir, tratándose de personas naturales que perciban honorarios o incentivo de CIEP, GORE o CONICYT, en este último caso (incentivos), a través de contrataciones o subcontrataciones efectuadas por la persona natural o jurídica que resulte adjudicada en la presente a presentación de ofertas y simultáneamente, cumpliendo para CIEP, GORE o CONICYT roles específicos, en materias que se refieran, complementen o coordinen con las licitadas y digan relación con el cargo, función o trabajo a desempeñar dentro de la prestación de servicios que implica el llamado a presentación de ofertas, en cada caso concreto. La calificación de incompatibilidad, en caso de que llegare a existir, se llevará a efecto por la “Comisión de Selección” al momento de evaluar los antecedentes.

Con relación a lo dispuesto en el párrafo anterior, se aplicarán los principios generales de derecho público, denominado “Principio de Probidad” y “Principio de Transparencia y Publicidad”.